



Aspirantes a consejeros no podrán llevar dispositivos electrónicos hoy al examen

EMIR OLIVARES ALONSO

Durante el examen para evaluar a los 531 aspirantes a cuatro consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) estará "estrictamente prohibido" el ingreso con equipos que pudieran ser usados para responder la prueba de forma "fraudulenta", como teléfonos inteligentes u otros dispositivos electrónicos.

El comité técnico de evaluación emitió una serie de recomendaciones para los postulantes, en las que advirtió que de ser descubiertos intentando usar estas herramientas, se les cancelará la prueba de inmediato.

"Está estrictamente prohibido y será causal de cancelación automática del registro cualquier conducta dirigida a responder el examen de manera fraudulenta", advirtió el comité en un documento de ocho puntos dado a conocer el fin de semana.

También aconsejó evitar portar mochilas, maletas, bolsas y cualquier objeto que dificulte el ingreso, pues todos los materiales requeri-

dos para presentar el examen serán proporcionados.

Segunda etapa

Este martes, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, se realizará la evaluación escrita a los 531 aspirantes que participan en el proceso para el remplazo de cuatro consejeros del INE.

Este ejercicio forma parte de la segunda etapa del proceso de selección de consejeros electorales, que los legisladores deben concluir a más tardar el 26 de marzo, con la conformación de cuatro listas con cinco finalistas en cada una.

El personal del recinto de San Lázaro resguardará las pertenencias de quienes así lo soliciten y también se sugirió tomar previsiones para llegar temprano y en transporte público, pues se pasarán dos filtros en el acceso y el tiempo que se pierda no se repondrá, ya que la prueba se iniciará a las 11 en punto y tendrá una duración de tres horas, a lo que se debe sumar el tiempo para ingreso y salida del recinto.

"A quienes arriben a las instalaciones a las 11 horas no se les restituirá el tiempo empleado para llegar al salón de sesiones ni los minutos que empleen en depositar bajo resguardo sus pertenencias."

Para poder ingresar tanto al pabellón legislativo como al salón de plenos "es requisito indispensable" presentar la credencial del INE como documento de identificación.

El primer filtro será para el acceso a las instalaciones, que se hará por la puerta 1 de visitantes en la calle Emiliano Zapata; el segundo será en la entrada del salón.

“

El comité de evaluación dio a conocer un documento de ocho puntos